

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

Huerta Grande, 24 ENE. 2025

DECRETO Nº 012/2025

VISTO que nuestra localidad está realizando unos encuentros de artistas folklóricos y populares denominados Peña Folklórica, la cual se llevara a cabo en distintos puntos de la localidad.

CONSIDERANDO

Que es deseo permanente de éste municipio fomentar actividades Culturales a fin de incentivar la participación de jóvenes y adultos, brindándoles la posibilidad de participar gratuitamente de dichos eventos.-

La música folclórica es una expresión artística que forma parte del patrimonio cultural inmaterial de nuestro país, y que representa una importante fuente de identidad y arraigo para nuestra sociedad.

Que las áreas de Turismo, Deporte y Cultura tienen como objetivo generar las condiciones para un desarrollo social, revalorizar el papel de la cultura en la sociedad de la información y el conocimiento, impulsar la creación de pluralidad de espacios, redefinir el rol de la Municipalidad en la cultura y encarar los procesos de descentralización, participación social e integración-

Por todo ello:

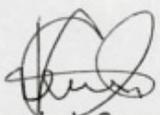
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

DECRETA

Artículo 1º.- DECLARESE de interés Municipal el Ciclo de Peñas Folklóricas, que se desarrollan en la localidad de Huerta Grande.-

Artículo 2º.- REFRENDA el presente decreto la Sra. Secretaria de Planeamiento y Desarrollo.-

Artículo 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y archívese.-


Lucrecia I. Cavanna
SECRETARIA GRAL DE
PLANEACIÓN Y DESARROLLO
Municipalidad de Huerta Grande


German A. Corazza
INTENDENTE
Municipalidad de Huerta Grande